



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
**Fondo Nacional de Vivienda**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

( 1490 )

31 AGO. 2015

"Por la cual se asignan ciento veintiséis (126) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto La Cuadrita del municipio de Envigado en el departamento de Antioquia"

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
DESIGNADO**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015 y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan ciento veintiséis (126) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto La Cuadrita del municipio de Envigado en el departamento de Antioquia"

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y la Sección 2.1.1.2.1. del decreto 1077 de 2015 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 1428 del 15 de Agosto de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para veinte (20) proyectos, entre los que se encuentra La Cuadrita del municipio de Envigado, en el departamento de Antioquia.

Que según Resolución No. 2220 del 11 de diciembre de 2014 el Fondo Nacional de Vivienda fijo como fecha de cierre para ocho (8) proyectos entre los que se encuentra La Cuadrita del municipio de Envigado, el 12 de diciembre de 2014

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto La Cuadrita del municipio de Envigado en el departamento de Antioquia, mediante Acta Cavis UT 14018-2014 del 31 de diciembre de 2014, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no

"Por la cual se asignan ciento veintiséis (126) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto La Cuadrita del municipio de Envigado en el departamento de Antioquia"

cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 11 de febrero de 2015.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 11 de febrero de 2015, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1. del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 20 de marzo de 2015, radicada con el No. 2015EE0016955, el cual tuvo alcance a través de comunicación del 3 de marzo de 2015 radicada con el N° 2015EE0017622.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2. del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 03112 del 18 de agosto de 2015 mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios, seleccionados en forma por sorteo para el proyecto La Cuadrita, del municipio de Envigado, en el departamento de Antioquia.

Que de acuerdo con el Convenio Interadministrativo No. 087 de 2012 y sus modificaciones, suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA, el valor del aporte de Fonvivienda, para algunos proyectos que se desarrolla bajo dicho convenio, no superará los 60 SMLMV.

Que en virtud del convenio antes mencionado, se adelanta el proyecto La Cuadrita del municipio de Envigado en el departamento de Antioquia.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de quinientos setenta y nueve millones doscientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos m/cte. (\$4.656.960.000).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución

“Por la cual se asignan ciento veintiséis (126) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto La Cuadrita del municipio de Envigado en el departamento de Antioquia”

establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 03112 del 18 de agosto de 2015, expedida por el DPS que fueron seleccionados por sorteo y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2. del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar ciento veintiséis (126) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 03112 del 18 de agosto de 2015 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto La Cuadrita del municipio de Envigado, en el departamento de Antioquia, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

**DEPARTAMENTO : ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO: ENVIGADO**  
**PROYECTO: LA CUADRITA**

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	45486532	MARIBEL DEL CARMEN	GAVIRIA GUERRA	LA CUADRITA
2	43591576	DILIA ROSA	CASTAÑO OSPINO	LA CUADRITA
3	32319630	NORA ELENA	TAMAYO	LA CUADRITA
4	85446061	JESUS MARIA	CASTAÑO OSPINO	LA CUADRITA
5	70784013	OSCAR WILLIAM	OCAMPO RUIZ	LA CUADRITA
6	43107413	ELIZABETH	GUTIERREZ VANEGAS	LA CUADRITA
7	15443192	MELQUISEDEC	VALENCIA MARTINEZ	LA CUADRITA
8	1007182637	JAVID	JAIME VERGEL	LA CUADRITA
9	42840851	ALBA NELLY	GIRALDO ALZATE	LA CUADRITA
10	39275793	ELSA MARIANA	HERNANDEZ DE LA OSSA	LA CUADRITA
11	43645680	MARIA PATRICIA	RESTREPO GIRALDO	LA CUADRITA
12	70112545	WILLIAM DE JESUS	ROMAN OQUENDO	LA CUADRITA
13	21480260	MARILUZ	ORTIZ GOMEZ	LA CUADRITA

"Por la cual se asignan ciento veintiséis (126) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto La Cuadrita del municipio de Envigado en el departamento de Antioquia"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
14	70783554	JORGE MARIO	VARGAS SALGADO	LA CUADRITA
15	70068522	RIGOBERTO DE JESUS	GARCIA RIOS	LA CUADRITA
16	43722407	CARMELINA	QUINTERO GALLEGO	LA CUADRITA
17	22188072	MARIA ROSA	BETANCUR ESPINOSA	LA CUADRITA
18	21659532	MARIA NELLY	GALLEGO GALLEGO	LA CUADRITA
19	21831168	MARIA ELENA	PIEDRAHITA LONDOÑO	LA CUADRITA
20	22018581	CLARA ROSA	ECHEVERRI DE CASTRILLON	LA CUADRITA
21	32243861	DIANA PATRICIA	GALLEGO	LA CUADRITA
22	32104995	LUZ ADIELA	MARTINEZ BECERRA	LA CUADRITA
23	22159714	GLADYS DEL SOCORRO	CASTRILLON ECHEVERRI	LA CUADRITA
24	70827910	JOSE MARIA	CORREA GIRALDO	LA CUADRITA
25	15485338	LUIS EDUARDO	CARTAGENA RUEDA	LA CUADRITA
26	71050735	RUBEN DARIO	IBARRA MORENO	LA CUADRITA
27	43420319	MARIA ELVIRA	GALLEGO RIVERA	LA CUADRITA
28	71392451	WILSON DE JESUS	GIRALDO CUERVO	LA CUADRITA
29	32243208	ANA ISABEL	QUIROZ HIGUITA	LA CUADRITA
30	42898516	MARY SOL	DIOSA OCHOA	LA CUADRITA
31	98676706	JOSE HELIBER	AGUDELO LEON	LA CUADRITA
32	71276191	DIEGO ANDRES	CARMONA PIEDRAHITA	LA CUADRITA
33	32299287	LUZ MARINA	GIRALDO MORALES	LA CUADRITA
34	43108445	YASMIN ADRIANA	HOLGUIN CARTAGENA	LA CUADRITA
35	22215491	NIDIA DEL SOCORRO	ACEVEDO MAZO	LA CUADRITA
36	24989888	LUZ MARY	PORRAS CHARRY	LA CUADRITA
37	32242057	BLANCA INES	VELASQUEZ GUISAO	LA CUADRITA
38	8412596	ELIECER	VELASQUEZ CARTAGENA	LA CUADRITA
39	1114061667	JONATHAN STIVEN	MOLINA SANCHEZ	LA CUADRITA
40	24790740	FANNY STELLA	CRUZ MUÑOZ	LA CUADRITA
41	28681461	MARIA VICTORINA	GARCIA DE ORTIZ	LA CUADRITA
42	66908948	CLARA HELENA	GALLO BEDOYA	LA CUADRITA
43	22000510	ROSA AMELIA	CEBALLOS URREA	LA CUADRITA
44	43201394	ALEJANDRA MARIA	MORALES MUÑOZ	LA CUADRITA
45	15351831	CARLOS MARIO	MARTINEZ PATIÑO	LA CUADRITA
46	30225433	LUZ ENSUEÑO	OSORIO LOPEZ	LA CUADRITA
47	42877697	LUZ MARIA	MUÑOZ GUIRAL	LA CUADRITA
48	94542033	CRISTIAN ALEJANDRO	MARIN GOMEZ	LA CUADRITA
49	1066569322	YENIS ANDREA	OQUENDO RANGEL	LA CUADRITA
50	32296250	JOHANA ANDREA	GONZALEZ TAPIAS	LA CUADRITA
51	43839202	RUTH	ZAPATA SERNA	LA CUADRITA
52	2072312	JORGE ELIECER	ZAPATA SERNA	LA CUADRITA
53	25283289	MERCEDES INGRID	ERAZO BURBANO	LA CUADRITA
54	70547573	RODOLFO LEON	ACEVEDO OSORIO	LA CUADRITA
55	10077666	SAMUEL ANTONIO	CASTAÑO ROJAS	LA CUADRITA
56	43051030	LILLYAM AMPARO	ROLDAN DIAZ	LA CUADRITA
57	1116914314	YONEISON	VARA JARAMILLO	LA CUADRITA
58	8046404	JORGE ELIECER	OQUENDO PEÑA	LA CUADRITA

"Por la cual se asignan ciento veintiséis (126) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto La Cuadrita del municipio de Envigado en el departamento de Antioquia"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
60	1037625347	DIANA MARCELA	JURADO QUINTERO	LA CUADRITA
61	42969491	MARIA DEL CARMEN	MARTINEZ DE GALVIS	LA CUADRITA
62	43019369	ROSA ANGELICA	RESTREPO DE GIRALDO	LA CUADRITA
63	32103086	GLADYS DE JESUS	CARTAGENA MARTINEZ	LA CUADRITA
64	43873198	MONICA MARIA	MONTOYA LAYOS	LA CUADRITA
65	42898698	MARIA DEYANIRA	OQUENDO ZABALA	LA CUADRITA
66	43210336	LUZ EDILMA	JARAMILLO CHAVERRA	LA CUADRITA
67	1037572143	MARILUZ	MEJIA PULGARIN	LA CUADRITA
68	98465506	CARLOS OVIDIO	GRANADA ACOSTA	LA CUADRITA
69	32298497	CINDI NATALIA	JARAMILLO GUTIERREZ	LA CUADRITA
70	1037576155	MARIA ZORAIDA	MARULANDA GRANDA	LA CUADRITA
71	43526911	MARIA CRISTINA	ZULUAGA MIRA	LA CUADRITA
72	29154926	ARACELLY DEL SOCORRO	GOMEZ BEDOYA	LA CUADRITA
73	32243797	MARIA ADELINA	GARCIA GARCIA	LA CUADRITA
74	32296247	MARIA ALEJANDRA	OSORIO MONA	LA CUADRITA
75	42985587	CLARA INES	ROJAS HOYOS	LA CUADRITA
76	32243424	MARITZA	PATIÑO ESTRADA	LA CUADRITA
77	758546	JAER ARTURO	ALZATE VALENCIA	LA CUADRITA
78	98543802	ELKIN DARIO	VILLA ROMAN	LA CUADRITA
79	98543235	ORLANDO DE JESUS	GONZALEZ ARENAS	LA CUADRITA
80	71588003	GABRIEL EDUARDO	MUÑOZ VANEGAS	LA CUADRITA
81	32295834	MARIA OLIVA	MARTINEZ	LA CUADRITA
82	43403266	MARIA TERESA	MARTINEZ	LA CUADRITA
83	70545293	OSCAR IGNACIO	ARANGO NARANJO	LA CUADRITA
84	70546859	HERNAN DE JESUS	GONZALEZ MEJIA	LA CUADRITA
85	43561500	LUZ JANETH	BRAVO VALENCIA	LA CUADRITA
86	18560079	WILSON DE JESUS	RICO VELEZ	LA CUADRITA
87	1017140048	YURI MARCELA	REYES OSPINA	LA CUADRITA
88	21278966	GENOVEVA	CARDONA RESTREPO	LA CUADRITA
89	98587492	EDGAR	VALENCIA ARIAS	LA CUADRITA
90	70784269	WILLIAM ANTONIO	ALVAREZ DUQUE	LA CUADRITA
91	8305269	IVAN	CARMONA AGUDELO	LA CUADRITA
92	43749894	GLORIA EMILCE	MARTINEZ HENAO	LA CUADRITA
93	8345633	SANTIAGO	URIBE QUINTERO	LA CUADRITA
94	21811343	CECILIA DE LAS MISERICORDIAS	CORREA JARAMILLO	LA CUADRITA
95	8031588	DEIVIS FERNANDO	MUÑOZ AGUDELO	LA CUADRITA
96	30298823	LUZ MELIDA	TAMAYO GOMEZ	LA CUADRITA
97	70781971	LUIS OCTAVIO	GONZALEZ MONTOYA	LA CUADRITA
98	1020394770	LINA MARIA	FLOREZ JARAMILLO	LA CUADRITA
99	32240783	PAOLA ANDREA	LONDOÑO ATEHORTUA	LA CUADRITA
100	70068921	GABRIEL ANTONIO	CATAÑO YARCE	LA CUADRITA
101	42971769	ALBA ESTRELLA	VELEZ CARDONA	LA CUADRITA
102	21490828	EUGENIA	AGUDELO	LA CUADRITA
103	3374939	ANTONIO RICAURTE	URIBE ARCILA	LA CUADRITA
104	42882591	GLADYS AMALIA	RESTREPO ESTRADA	LA CUADRITA

"Por la cual se asignan ciento veintiséis (126) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto La Cuadrita del municipio de Envigado en el departamento de Antioquia"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
105	43655372	ELIZABETH	AMAYA	LA CUADRITA
106	42758456	LUZ MIRIAM DEL SOCORRO	AMAYA AGUDELO	LA CUADRITA
107	32259516	LILLIANA MARIA	RESTREPO AGUIRRE	LA CUADRITA
108	8348499	JUAN RAFAEL	MOLINA SANTAMARIA	LA CUADRITA
109	1037603181	DIANA CAROLINA	CALDERON OBANDO	LA CUADRITA
110	1017190281	JAVIER ESTEBAN	HERRERA ARIAS	LA CUADRITA
111	1037581901	LUZ AIDA	CASTAÑO RAMIREZ	LA CUADRITA
112	32331920	MARTA NELLY	RENDON ECHAVARRIA	LA CUADRITA
113	42872113	MARIA LIGIA	CASTAÑO BOLIVAR	LA CUADRITA
114	42075585	LUZ ALBA	VASQUEZ AGUDELO	LA CUADRITA
115	42889422	MARIA AMPARO	CASTAÑO BOLIVAR	LA CUADRITA
116	43869294	ELIZABETH	CORREA URREGO	LA CUADRITA
117	70556715	JOHN JAIRO	JARAMILLO	LA CUADRITA
118	1037585622	NAHTALI	JARAMILLO ORTEGA	LA CUADRITA
119	43283160	MARIA DE LAS MERCEDES	HIGUITA MONCADA	LA CUADRITA
120	71371207	YAMID RENE	ARIAS RAMIREZ	LA CUADRITA
121	10174343	CARLOS JULIO	BELTRAN MEDINA	LA CUADRITA
122	32335818	ANALIDA MARIA	YEPEZ GAVIRIA	LA CUADRITA
123	15384853	JESUS SALVADOR	GONZALEZ BOLIVAR	LA CUADRITA
124	71624595	CARLOS ALBERTO	GONZALEZ	LA CUADRITA
125	8359867	DUVERNEY	GARCIA ESTRADA	LA CUADRITA
126	15240950	OSCAR DE JESUS	PALACIO CADAVID	LA CUADRITA
<b>VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 4.656.960.000</b>				

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 y 12 del Decreto 2164 de 2013.

**ARTICULO TERCERO.-** La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2. del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2. del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

**ARTICULO CUARTO.-** La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0119 del 25 de febrero de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

"Por la cual se asignan ciento veintiséis (126) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto La Cuadrita del municipio de Envigado en el departamento de Antioquia"

**ARTICULO QUINTO.-** Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 1.1. del artículo 2.1.1.2.6.2.3. del Decreto 1077 de 2015.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto La Cuadrita, del municipio de Envigado - Antioquia, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEPTIMO.-** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los



31 AGO. 2015

**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda Designado

Proyectó: Jhon J. Meyer  
Revisaron: Lino Pombo

